

17/03/2025

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en febrero de 2025.

Durante el mes de febrero, la variación mensual de la CBA con respecto a enero fue de 3,9%, y la de la CBT fue de 3,0%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$137.314 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$285.612 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$424.299 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$882.542 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 48,5% y 52,2% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

| Alimentos con mayor aumento | Variación % mensual |
|-----------------------------|---------------------|
| Sandía | 18,9% |
| Paleta/choquizuela | 13,4% |
| Nalga | 11,0% |
| Asado | 10,9% |
| lechuga | 10,7% |

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.